

La Canya



Butlletí informatiu

comissió obrera de parcs i jardins BCN

primavera 2014



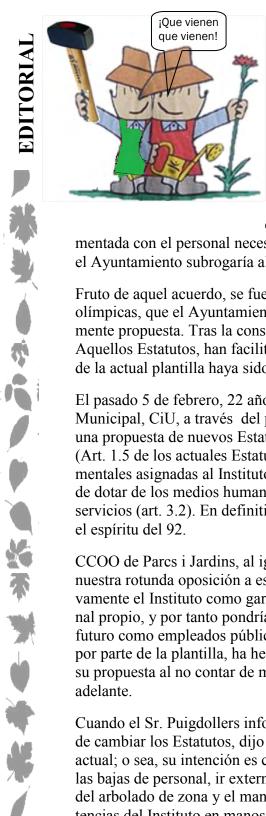
SUMARIO: * El espíritu del 92 pág. 2 * Jardinería de Madrid, un ejemplo de privatización págs. 3, 4 y 5 * Seguimiento contratas Parcs págs. 6 y 7 * La Contra, ¿Quién filtra los papeles? pág. 8

Primavera 2014 Parcs i Jardins





El espíritu del 92 (refrescando la memoria)



El 26 de febrero de 1992, la oposición y movilización de la plantilla, hicieron desistir al Ayuntamiento de Barcelona, gobernado por PSC–ICV, de su intención de convertir a Parcs i Jardins en una Sociedad Anónima. La mayoría de trabajadores y trabajadoras acordaron, y ratificaron en Asamblea, unos acuerdos que ponían fin a meses de conflicto.

Los acuerdos recogían, entre otros aspectos, que los Estatutos del nuevo Instituto Municipal contemplarían que Parcs i Jardins sería el responsable de la conservación de todas las zonas verdes públicas de Barcelona y sus servicios auxiliares, mediante ejecución directa con personal propio, y que la plantilla sería incre-

mentada con el personal necesario para prestar el servicio. En caso de disolución del Instituto, el Ayuntamiento subrogaría al personal que en ese momento integrase la plantilla.

Fruto de aquel acuerdo, se fueron asumiendo 235 nuevas Ha de verde proveniente de las obras olímpicas, que el Ayuntamiento había pretendido pasarlas a contratas mediante la S.A. inicialmente propuesta. Tras la constitución del Instituto, se convocó una primera Oferta Pública. Aquellos Estatutos, han facilitado, no sin la correspondiente lucha de turno, que casi la mitad de la actual plantilla haya sido contratada desde entonces.

El pasado 5 de febrero, 22 años después de aquellos acuerdos, el actual equipo de Gobierno Municipal, CiU, a través del presidente del Instituto, Joan Puigdollers, nos hizo entrega de una propuesta de nuevos Estatutos cuyo redactado no contempla el modelo de gestión directa (Art. 1.5 de los actuales Estatutos), elimina gran parte de les competencias y funciones fundamentales asignadas al Instituto (Art. 3) y suprime el punto que especifica que el Instituto se ha de dotar de los medios humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para prestar sus servicios (art. 3.2). En definitiva, con la nueva propuesta pretenden acabar con los acuerdos y el espíritu del 92.

CCOO de Parcs i Jardins, al igual que el Comité de Empresa, manifestamos de inmediato nuestra rotunda oposición a estos cambios porque supondrían, en la práctica, liquidar definitivamente el Instituto como garante del mantenimiento del verde público de la ciudad con personal propio, y por tanto pondría en peligro su correcto mantenimiento y, por supuesto, nuestro futuro como empleados públicos. Esta oposición, pero sobre todo el inicio de movilizaciones por parte de la plantilla, ha hecho retroceder a los responsables municipales, que han retirado su propuesta al no contar de momento con el apoyo de ningún grupo municipal para tirarla adelante.

Cuando el Sr. Puigdollers informó en la Comissió de Hàbitat Urbà que desistía de su intención de cambiar los Estatutos, dijo a continuación que Parcs i Jardins mantendría el «status quo» actual; o sea, su intención es continuar aplicando la opción B del Informe Konsac: no cubrir las bajas de personal, ir externalizando paulatinamente servicios (últimamente la plantación del arbolado de zona y el mantenimiento del verde de Horta) y poniendo cada vez más competencias del Instituto en manos de las contratas.

CCOO de Parcs i Jardins pensamos que sólo recuperando el espíritu con el que defendimos el servicio hace 22 años, podremos defender nuestro presente y nuestro futuro para garantizar un adecuado mantenimiento del verde de la ciudad con la gestión directa. Sólo así evitaremos el desvío de dinero público para beneficio de empresas privadas, el incumplimiento sistemático de los pliegos de condiciones i la precarización laboral de los trabajadores de las contratas.

La Canya

*La privatización del mantenimiento de la jardinería pública de Madrid

El pasado 12 de enero, los jardineros del Ayuntamiento de Madrid celebraron junto a los vecinos una fiesta de despedida reivindicativa en el Parque Histórico de la Fuente del Berro, en protesta contra la privatización de la gestión de los Parques Históricos, Singulares, Forestales y Viveros que el equipo de gobierno del PP del consistorio madrileño ha puesto en manos de 3 empresas, 3 macro contratos. Las jardineras y los jardineros municipales llevaban cuidando el Parque Histórico de la Fuente del Berro desde el año 1948 y el Parque de la Rosaleda de Madrid. Con esta polémica decisión, ya que los Jardines y Viveros Históricos están declarados Bien de Interés Cultural, el Ayuntamiento de Madrid (PP), con la alcaldesa Ana Botella al frente, continúa con el objetivo de privatizar la totalidad de la jardinería pública madrileña.

De poco les ha servido a los responsables municipales la experiencia acumulada en los parques privatizados hace años en Madrid, confirmada por un informe reciente del Tribunal de Cuentas que apunta el mayor coste que suponen los servicios privatizados para los Ayuntamientos.

Para conocer más en detalle cómo se ha llegado a la situación actual y en qué condiciones quedan las jardineras y los jardineros municipales madrileños, conversamos con Gemma, sindicalista de CCOO de Parques y Jardines de Madrid y portavoz de la sección sindical para esta entrevista.

La Canya.- ¿A qué se dedicarán a partir de ahora las y los jardineros municipales de Madrid? .

Gemma.- Bueno, por suerte, el servicio municipal de jardinería en el Ayuntamiento de Madrid aún no está privatizado en su totalidad.

Hasta el 16 de enero los jardineros municipales hemos mantenido a través de Gestión Directa los Jardines Históricos de El Retiro, Casa de Campo y Fuente del Berro; los Viveros Históricos de Estufas de El Retiro, de Migas Calientes y de la Casa de Campo y la Rosaleda Ramón Ortiz, en el Parque del Oeste, donde se celebra el Concurso Internacional de Rosas desde 1953.

Y a partir de entonces formamos parte de un Contrato Integral, donde empresas concesionarias conservarán todos los Jardines Históricos, Parques Singulares, Parques Forestales y Viveros Municipales, quedando los jardineros municipales de la siguiente forma: en la Casa de Campo y El Retiro serán arrinco-



Parque de la Fuente del Berro

nados en zonas acotadas; en los viveros municipales se le ha dado a la empresa privada la responsabilidad de la planificación y producción de la planta, dejando a los jardineros municipales como una especie de grupo auxiliar de la empresa. Y en el Parque Histórico de la Quinta de la Fuente del Berro y la Rosaleda del Parque del Oeste, como se han privatizado en su totalidad, se ha desahuciado a los jardineros municipales, siendo éstos ubicados en los Parques y Viveros anteriores.

LC.- ¿Qué plantilla tiene el Servicio Municipal de Parques y Jardines de Madrid? En los últimos años, ¿había aumentado o disminuido?. ¿Qué tipo de contratos tenéis?.

G.- En la actualidad somos 259 jardineros municipales, estando pendiente una "promoción" de 35 Agentes Verificadores de Medio Ambiente (inspectores) y nos quedaremos con apenas 230 jardineros "desplazados".

Todos los jardineros del Ayuntamiento de Madrid somos funcionarios de carrera (excepto un compañero, que es laboral), que hemos pasado un concurso-oposición. A finales de los noventa éramos cerca de 500 jardineros, con una edad media de 55 años. Al jubilarse 2/3 de la plantilla entre 1995 y 2005, se rejuveneció ésta con la incorporación de 180 jardineros entre el 2002 y 2006, gracias a la lucha especialmente de CCOO. Somos el único servicio municipal con trabajadores de oficios que no está privatizado en su totalidad, por la defensa que hemos venido haciendo durante muchos años.

Pero en 2007 el PP tomó la decisión política de amortizar todas las plazas de Parques y Jardines que había vacantes (más de 250 plazas de jardineros, ayudantes, encargados y conductores) para sacar el dinero con el que crear todas las plazas de asesores y directivos que ahora se agolpan en la Dirección de la Jardinería Pública de Madrid, por encima de los técnicos y profesionales, y en otros estamentos del Ayuntamiento, abocándonos a la extinción de la

plantilla si no lo impide el conjunto de la lucha sindical y vecinal junto a un necesario cambio de gobierno de la ciudad, que apueste por la gestión pública y directa.

Es de lamentar la postura conformista y colaboracionista de UGT en este terreno. Defienden la total privatización y que los jardineros pasemos a ocupar un puesto inventado para control de los contratos con las empresas. Ahora han llegado a un acuerdo para que 35 jardineros pasen a ese puesto, y así continuar vaciando los Parques y Viveros...

LC.-¿Cómo se ha llegado a esta situación?.¿Fue un proceso progresivo o más inmediato?.¿Os esperabais una decisión tan drástica por parte de los responsables municipales?. ¿Pudisteis negociar con el Ayuntamiento, os plantearon otras alternativas?.

G.- Hasta 1976 una plantilla de más de 1200 jardineros conservaban todos los parques, jardines y arbolado de la Ciudad de Madrid, pero a partir de ese año comenzó (en el Bulevar de Arturo Soria) un "tsunami" privatizador hasta 1997, cuando se realizó la última privatización de una zona verde, el Parque del Oeste. Y hasta la fecha nos hemos mantenido en los Jardines y Viveros Históricos que hemos mencionado al principio. Ha sido la última moda de Gestión Integral la que nos ha "engullido", arrinconándonos sin llegar a la extinción.

El Ayuntamiento en ningún momento nos recibió para negociar los pliegos de Prescripciones Técnicas o para intervenir en ellos. Y una vez firmado el Contrato es imposible el cambio de su contenido; sólo nos queda ir denunciando el incumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Actualmente estamos trabajando una propuesta que creemos muy interesante, que es solicitar al Ayuntamiento que en el nuevo Parque de la Quinta de Torre Arias (17 Has cedidas por la Condesa de Torre Arias tras su fallecimiento, para uso educativo, cultural y disfrute de todos los madrileños), seamos los jardineros municipales quienes realicemos todas las labores de poda y jardinería en la rehabilitación de la Quinta, y su posterior mantenimiento. Como el Ayuntamiento no tiene dinero para rehabilitar el Parque y las instalaciones (pero sí tiene personal municipal y maquinaria para los trabajos de jardinería), su pretensión es cederlo a la Universidad de Navarra, del Opus Dei. Raquel López, del grupo municipal de IU, llevará al Pleno de marzo nuestra propuesta.

LC.- ¿Cuál ha sido la respuesta de los jardineros y jardineras en todo este proceso?, ¿y la del Comité de Empresa?. Durante la lucha, ¿funcionó la unidad



del Comité?, ¿se mantuvo la unidad de la plantilla?.

G.- En los últimos años hemos ido sufriendo el deterioro progresivo del servicio, contando cada vez con menos medios, hasta el punto que en los últimos 5 años no hemos tenido presupuesto para maquinaria, materiales, herramientas, etc.; con una plantilla cada vez más mermada y una desvalorización de nuestra profesión. La plantilla de parques y jardines, como el resto de la sociedad, está desmotivada...

Pero nuestro objetivo es demostrar que la conservación de las zonas verdes a través de empresas privadas es mucho más cara y de peor calidad, y que la conservación de los Parques, Jardines y Arbolado Urbano no puede ser un negocio, y menos con el Patrimonio Histórico, Cultural y Ecológico de todos los ciudadanos.

Los jardineros, al ser funcionarios, estamos representados a través de la Junta de Personal, pero ésta no tiene capacidad de negociación en el Ayuntamiento de Madrid, aunque sí nos ha dado su apoyo testimonial.

LC.- ¿Y la respuesta de los ciudadanos, del movimiento asociativo y de los movimientos sociales de los barrios?.

G.- Con Asociaciones vecinales, Ecologistas, partidos de la oposición y otros sindicatos siempre hemos contado, y seguiremos tejiendo una red entre todos los colectivos que estamos afectados por el deterioro de nuestras zonas verdes...

Pero hay que contar con varias dificultades. Por un lado, a veces no se realizan los suficientes esfuerzos de comprensión de esta necesidad, no se dedican las energías suficientes en la búsqueda de aliados para la lucha contra esta privatización, que los contrarios quieren presentar como una defensa de privilegios de los trabajadores y de los ciudadanos.

La segunda dificultad se encuentra en el momento actual de enormes recortes en servicios públicos básicos como sanidad, enseñanza, dependencia y en derechos sociales. La ciudadanía está tan abrumada que privatizaciones de servicios como el nuestro les

puede parecer de menos importancia, cuando la realidad es que todo forma parte del mismo paquete: la imposición de un capitalismo neoliberal salvaje.

LC.- ¿Cómo valoráis desde CCOO la privatización de la jardinería municipal?. ¿Qué repercusiones tendrá para los ciudadanos?. ¿Cómo explican los responsables municipales su apuesta por la privatización aunque resulte mucho más cara que la gestión pública directa con personal propio?.

G.— Como hemos dicho anteriormente, la conservación de los Parques, Jardines y Arbolado Urbano no puede ser un mero negocio, donde además se fomenta el trabajo precario y no se da importancia a la profesión de la jardinería; de hecho, llevamos años luchando por una Escuela Municipal de Jardinería, como tenéis vosotros hace ya más de 80 años, donde poder formar y reciclar a profesionales del sector.

La privatización en la gestión implica siempre más coste, ya que es lícito que la empresa quiera obtener un beneficio económico, y hasta la fecha nos han demostrado que lo hacen a costa de ahorrar en personal y profesionalidad, generando reducción y precariedad en el empleo, menos categorías profesionales cualificadas, menos gastos en formación profesional..., y en la calidad del servicio que prestan. Además, hay que pagar el IVA a las facturaciones de las empresas; por lo tanto siempre le saldrá más caro al ciudadano.

Como tú antes has comentado, lo ha comunicado el Tribunal de Cuentas en el caso del Servicio de Limpieza Viaria en un informe de diciembre de 2013; son datos que se pueden trasladar a cualquier servicio de conservación público.

Y la repercusión al ciudadano, además, será tener los parques y zonas verdes cada vez en peor estado de conservación, y en consecuencia pérdida de calidad ambiental. Pero es que además estamos hablando de unos Parques y Viveros Históricos que son Patrimonio de la Ciudadanía, y el Ayuntamiento de Madrid es responsable y garante de su óptima conservación, según la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

"Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid están obligados a conservarlos, mantenerlos, custodiarlos, cuidarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio. Este deber básico comporta salvaguardar la integridad del bien y no destinarlo en ningún caso a usos y actividades que pongan en peligro la pervivencia de los valores que hacen de él un bien cultural. (Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español)"

El Ayuntamiento siempre argumenta el ahorro de costes y la mejor gestión de recursos para privatizar un servicio, pero eso es mentira, y su responsabilidad precisamente radica en gestionar adecuadamente los recursos humanos y materiales que tiene a disposición del ciudadano.

LC.- ¿Desde qué año era municipal el mantenimiento del verde de los Jardines Históricos y de los Viveros?. ¿Creéis que será posible, en un futuro, una remunicipalización del mantenimiento del verde público de Madrid?.

G.- En el primer tercio del siglo XIX se creó el Ramo de Paseos y Arbolado, y se consolidó con el paso del Parque de El Buen Retiro y con el posterior desarrollo de la jardinería publica de la ciudad.

Por supuesto que sí, y cada día son más los ciudadanos y fuerzas sociales y políticas los que se están dando cuenta, pero ahora lo tenemos un poco complicado, ya que estos nuevos contratos Integrales son para 8 años con posibilidad de 2 más de prórroga. Pero seguiremos luchando... Siempre merece la pena.

Estamos en contacto con los partidos de la oposición con el fin de lograr que entiendan la conveniencia de remunicipalizar el servicio. Hasta ahora IU es quien ha mostrado mayor interés y compromiso, defendiéndolo desde hace 3 años en los Plenos y Comisiones Informativas de Medio Ambiente del Ayuntamiento. El objetivo es elaborar una propuesta consensuada antes de las próximas elecciones municipales y que la incorporen a sus programas electorales las fuerzas políticas que estén de acuerdo con ella.







Primavera 2014 Parcs i Jardins

El control de las contratas

¿Reducen costes los ayuntamientos privatizando servicios?

El Tribunal de Cuentas en su Informe de Fiscalización del Sector Público Local del Ejercicio 2011 dice que la limpieza privatizada es un 71 % más cara que la pública. Queda claro, pues, que la decisión que toman los ayuntamientos al externalizar este servicio no es el de abaratar costes. Esto se puede hacer extensible a otros servicios.

¿Qué justifica la privatización de los servicios de Parcs i Jardins ?

Según los informes motivados, el Instituto pone en manos de las contratas servicios que veníamos realizando porque "no contamos con el personal necesario". No hemos encontrado ninguna justificación basada en que externalizan para abaratar costes o para obtener una mayor calidad a través del servicio privatizado.

En Parcs i Jardins nunca se ha informado de las diferencias económicas existentes entre el servicio prestado directamente con personal propio y cuando se externaliza. Una vez externalizado, tampoco hay ningún informe público del seguimiento del cumplimiento de la plicas técnicas de las contratas, posiblemente porque no se hace, o si se hace, miran para otro lado cuando encuentran alguna irregularidad.

Un par de ejemplos del "seguimiento" de las contratas en Parcs i Jardins de Barcelona:

Plantación de arbolado de zona

Este es un ejemplo reciente. El ayuntamiento decidió en la última campaña dar a una contrata la plantación del arbolado de zona.

Por el seguimiento que hemos realizado algunas



compañeras y compañeros por nuestra cuenta, hemos podido comprobar que si la contrata ha utilizado la plica técnica, habrá sido para liarse los bocadillos. Se ha detectado y documentado, entre otras cosas, que: la plantación no se ha hecho con la profundidad adecuada, la tierra aportada ha sido poca y en superficie, tutores sin

arcs i Jardins La Canya

ligarlos al árbol, no se han hecho las hoyas adecuadas y ha habido que trasladar árboles al plantarlos en zonas afectadas por obras. Ahora mandaran a los trabajadores de Parcs a corregir las deficiencias o simplemente dejaran morir los árboles para que los plante otra contrata, o la misma. No sería extraño que próximamente le adjudiquen el mantenimiento integral del arbolado del distrito 7, dicen que ya están preparando las plicas para externalizarlo.

Riego del arbolado de alineación

El Instituto, ante la disminución de plantilla motivada por las vacaciones de verano, en vez de contratar personal eventual como había hecho en otras ocasiones, decidió externalizar parte del servicio de las cubas. Esta contrata se adjudicó a CESPA JAR-DINERIA, S.L., que había presentado la oferta económica más baja. Tan baja que su oferta fue consi-



Según la contrata esto era un camión cuba

derada por el propio Instituto, ateniéndose a las cláusulas particulares de la plica, como una oferta con valores anormales o desproporcionados.

El Instituto, tal como lo contempla la legislación en la materia, procedió a pedirle a la empresa licitadora que justificara tan significativa y alarmante rebaja en relación al precio de salida propuesto por Parcs i Jardins.

En el escrito justificativo de la rebaja del precio de salida dirigido a Parcs i Jardins, CESPA hizo constar los siguientes argumentos: que tenían la base operativa en Barcelona, que tenían experiencia, que tenían 5 Camiones cuba, que harían los trabajos exigidos en la plica con tres equipos y que los gastos generales suponían un 3% del coste directo de explotación, y que reducían también un 3% el beneficio industrial.

Sorprendentemente, o no, Parcs i Jardins dio por buenas las explicaciones de CESPA, aunque algunos argumentos eran ya requisitos para acceder a participar en la licitación, y le concedió la contrata. El tiempo demostró que Parcs i Jardins no comprobó la veracidad del informe justificativo de la "baja temeraria", y mucho menos controló como realizaba la contrata los trabajos. De haberlo hecho, como hicimos nosotros, habrían visto que los vehículos utilizados salían de una base situada entre Cerdanyola y Sant Cugat, y que dichos vehículos no eran cubas de riego, sino viejos camiones y camionetas de carga a los que habían colocado, sin homologar, unas rudimentarias cisternas, por lo que era imposible realizar los trabajos en el numero y condiciones que recogía la plica técnica.

Ante las irregularidades observadas por nosotros en materia de seguridad y salud en esta contrata, los delegados de Prevención solicitaron una inspección conjunta con el Servicio de Prevención. Tras la visita, el técnico emitió un informe negativo en materia de prevención y corroboró los incumplimientos aquí detallados. Finalmente, los responsables del Instituto, aun conociendo las irregularidades, dieron por bueno el servicio prestado por CESPA y decidieron devolverle la garantía. Recientemente, a esta misma empresa se le ha adjudicado una nueva con-

trata, el mantenimiento por dos años de la jardinería de la mediana central de la Ronda del Mig.

Estos ejemplos del "control" que ejerce el Ayuntamiento de Barcelona sobre los trabajos realizados por las contratas en Parcs i Jardins no son una excepción, y nos han de servir para entender un poco más el tipo de gestión de los servicios públicos que defiende CiU, lo que denominan el "PPP" Partenariado Público Privado, donde la parte Pública es el dinero que ponemos los ciudadanos a través de nuestros impuestos y la parte Privada son los beneficios que obtienen las contratas a costa de una peor calidad de los servicios que prestan y de las condiciones laborales a las que someten a sus trabajadores. Y en medio, para hacer posible esta operación de pasar el dinero público a beneficios privados, están algunos Políticos, que acaban identificándose tanto con lo privado, que cuando se ven obligados a dejar sus puestos, al tiempo encuentran cobijo en estas empresas como asesores o consejeros. Alguno dirá que esto es demagogia, pero no, es de bien nacido ser agradecido.



Servicios externalizados por Parcs i Jardins a Centros Especiales de Trabajo

Si ya son un despropósito las externalizaciones de servicios públicos, lo son aún más cuando se utilizan como excusa de una supuesta integración de personas con alguna discapacidad al adjudicarlas a los Centros Especiales de Trabajo.

Los trabajadores de este tipo de contratas están acogidos a convenios donde se les aplica el salario mínimo interprofesional, unos 650 €, y unas condiciones de trabajo (horarios, jornadas, permisos,

etc.) muy por debajo del Convenio de Parcs i Jardins o del Estatal de Jardinería.



Diversas empresas generalistas, líderes en el negocio del mantenimiento de los servicios públicos, han desembarcado en este espacio laboral, creando divisiones de Centros Especiales de Trabajo para poder concurrir a las licitaciones reservadas a este tipo de empresas, beneficiándose así de las bonificaciones y con la única intención de hacer negocio con estos colectivos.

La última externalización que se ha ofrecido a este tipo de empresas en Parcs i Jardins se acaba de adjudicar a Urbacet, S.L. con una baja desproporcionada respecto del precio de salida , y según el Instituto justificada, por lo que CCOO ha solicitado ya el correspondiente informe. Se trata del mantenimiento de la jardinería del barrio de Horta, con un importe de adjudicación de 581.730,66 €, por un período de dos años. Urbacet, S.L. es una empresa creada por ACS, el grupo de Florentino Pérez (de moda en el Ayuntamiento de Barcelona). Ninguna de las empresas que se presentaron para acceder a esta contrata son de las que habitualmente han venido colaborando con Parcs i Jardins: Fundació Privada Tallers, Teb Verd, Barna Verd...

En CCOO de Parcs i Jardins siempre hemos defendido que la verdadera integración de las personas con discapacidad en el mantenimiento de la jardinería de Barcelona pasa por la contratación directa en Parcs i Jardins de estas personas, a través del proceso selectivo establecido en Oferta Pública de Empleo, que cuenta con reserva de plazas para esos colectivos.



La filtración de documentos, una practica en auge, como las contratas

El 14 de diciembre de 2011 (ya gobernando CiU el Ayuntamiento de Barcelona), llegó al Comité de Empresa, por correo ordinario y sin remitente, un informe encargado por la Dirección del Instituto, sobre la metodología a seguir para privatizar Parcs i Jardins. El informe era de la consultora Konsac. Nunca supimos quien o quienes fueron los responsables de esa filtración, y qué pretendían. Lo cierto es que el soplo puso en guardia a la plantilla sobre las intenciones de CiU de privatizar el mantenimiento del verde público.



El pasado 21 de enero de 2014, de forma anónima como en el 2011, llegó a manos del Comité de Empresa un documento-borrador, que según el informante anónimo, se había elaborado al más alto nivel, Gerencia de Parcs y Ajuntament de Barcelona. Dicho documento desarrollaba unos nuevos Estatutos para Parcs i Jardins, donde se eliminaban aspectos fundamentales de los actuales Estatutos.

Con independencia de la valoración del contenido del documento, eso ya lo ha hecho la sección sindical, la redacción de La Canya se planteó investigar la fiabilidad de la fuente. Pero surgió un problema, en La Canya andamos escasos de efectivos humanos, eso de la militancia ya no se lleva. Se reunió el Consejo de Redacción y decidió que el tema no se podía demorar. La solución, como siempre, la dio el jefe: propuso externalizar la investigación. ¡¡En la redacción se montó un pollo del 15!! Alguien del sector puro dijo: "¿como se puede pretender que la revista de una sección sindical que apuesta por la gestión y ejecución directa de lo público externalice parte de su trabajo?". El jefe fue rotundo: al que no le guste la decisión, ya sabe donde está la puerta.

La contrata fue adjudicada a dedo, como se hace con las licitaciones de menor cuantía, a METODO 1. El jefe de redacción conocía al director de la agencia de detectives de compartir sauna. El detective asignado pidió dinero a cuenta para gastos: comprar confidentes, viajes, dietas, etc. El resto lo cobraría la contrata al finalizar el trabajo. Le informamos de las hipótesis que barajábamos: 1ª que la filtración era una venganza de militantes del gobierno anterior, 2ª que era un globo sonda para saber como estaba de ánimos la plantilla. Le facilitamos la información de la que disponíamos y se puso manos a la obra.

La contrata no tardó ni una semana en entregarnos sus conclusiones, nos quedamos pasmaos: ¡el documento lo había filtrado el propio Puigdollers, presidente de Parcs i Jardins, utilizando a un tercero!. Esta rotunda afirmación la basaba el detective asignado al caso por la contrata en que el documento filtrado era el mismo, con otro formato pero el mismo, que los Estatutos que nos entregó personalmente el presidente del Instituto, su literalidad coincidía, incluso con las mismas faltas de ortografía. Y como prueba definitiva, concluyó que el informe del laboratorio no dejaba dudas, las pequeñas manchas encontradas en ambos documentos eran de grasa del mismo chorizo, posiblemente procedente de un bocadillo.

Ante tal conclusión, mandamos a la mierda a la contrata, diciéndoles que no pensábamos pagarles y que nos devolvieran el dinero adelantado. ¡Nos contestaron que de qué!.

Moraleja: como dicen los de CCOO, esto de externalizar sale más caro y la calidad de los servicios que prestan las contratas dejan mucho que desear, habría que ver qué contrato tenía el detective. Eso sí, los jefes quedan bien con sus amigos.



